MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 97 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "NARVAJA & ASOCIADOS" DE BENJAMIN NARVAJA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSION, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.

3 de Mayo, 19 de mayo de 2016

VISTO: El llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 02/2016 para la Elaboración del Proyecto de Inversión, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Intendencia N° 84/2016, ha elevado al Señor Intendente el Informe de Evaluación N° 03/16, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa, a favor de la firma Unipersonal **"NARVAJA & ASOCIADOS" DE BENJAMIN NARVAJA**, para la Elaboración del Proyecto de Inversión, por haber dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: **"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"**

POR TANTO: en uso de sus atribuciones conferidas por la ley N° 3966/10 Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar a la firma Unipersonal **"NARVAJA & ASOCIADOS" DE BENJAMIN NARVAJA**, para la Elaboración del Proyecto de Inversión, por un monto total de guaraníes ochenta y ocho millones (Gs. 88.000.000), I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

.../.../...

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO * SECRETARIA GENERAL *

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO * 19-IV-2012 INTENDENCIA *

Prof. Arnaldo Andrés Aquino Servián
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN Nº 97/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "NARVAJA & ASOCIADOS" DE BENJAMIN NARVAJA, PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.

.../2/...

Artículo 2º.- La autorización dispuesta en el Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016, del Rubro 580, asignado a la Municipalidad de 3 de Mayo.

Artículo 3º.- Encomendar a la Intendencia Municipal de la ciudad de 3 de Mayo, la correcta imputación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de 3 de Mayo, la notificación al oferente participante.

Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO SECRETARIA GENERAL 19-IV-2012

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO 19-IV-2012 INTENDENCIA

Prof. Arnaldo Andrés Aquino Servián
Intendente Municipal